

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 11,799 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLV**

*Viernes 27 de Agosto del 2010*



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en los artículos 64, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 18 y 71 fracción III del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, se hace del conocimiento al público en general y a los participantes del concurso de oposición para conformar la reserva o padrón oficial de candidatos para la categoría de Secretarios de Estudio y Cuenta en las materias Penal y Civil, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en los términos del acuerdo tomado en sesión celebrada el día veinticuatro de agosto del año dos mil diez, emite los resultados de los **profesionistas que también acreditaron la etapa de aptitudes del concurso referido**, siendo los que a continuación se señalan:

**MATERIA CIVIL**

Flores Mendiburu Juan Ernesto

González Valenzuela Manuel

Márquez Lamarque Patricia

Molina Bejarano María Del Refugio

Pérez Fernández Claudia Lizeth

Plantillas Garcia Jorge Humberto

**MATERIA PENAL**

Chen Portillo Dulce Karina

Guillen Armenta Ángel

Rodríguez Pozas Victor Hugo

Rosas Ramírez Ivanisse

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados en la etapa de aptitudes a la aplicación de:

**ETAPA DE ENTREVISTA**

■ La etapa de referencia se desarrollará el día **martes treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diez, habilitándose para desarrollo la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, conforme al siguiente cronograma:**

MARTES 31 DE AGOSTO DE 2010		
NOMBRE	Horario	
	Inicio	Conclusión
Flores Mendiburu Juan Ernesto	9:00	9:15
González Valenzuela Manuel	9:20	9:35
Márquez Lamarque Patricia	9.40	9:55
Molina Bejarano María Del Refugio	10:00	10:15
Pérez Fernández Claudia Lizeth	10:20	10:35
Plantillas Garcia Jorge Humberto	10:40	10:55
Chen Portillo Dulce Karina	11:00	11:15
Guillen Armenta Angel	11:20	11:35
Rodríguez Pozas Victor Hugo	11:40	11:55
Rosas Ramírez Ivanisse	12:10	12:25

Así mismo se hace del conocimiento que el Jurado de Evaluación del presente concurso se encuentra conformado de la siguiente manera:

• **JURADO EN MATERIA PENAL:**

- Consejero José Julio Santibáñez Alejandro. (Consejero Roberto Gallegos Torres, *suplente*)
- Consejero Félix Herrera Esquivel. (Consejero Roberto Gallegos Torres, *suplente*)
- Magistrado J. Jesús Espinoza Orozco. (Magistrado Emilio Castellanos Lujan, *suplente*)

• **JURADO EN MATERIA CIVIL:**

- Consejero José Julio Santibáñez Alejandro. (Consejero Roberto Gallegos Torres, *suplente*)
- Consejero Félix Herrera Esquivel. (Consejero Roberto Gallegos Torres, *suplente*)
- Magistrado Sergio Peñuelas Romo. (Magistrado Raul González Arias, *suplente*)

El jurado de evaluación entrevistará a los participantes, a efecto de conocer diversos aspectos del mismo por lo que la entrevista se desarrollará conforme a lo previsto en la convocatoria que nos ocupa, es decir; mediante el sistema siguiente:

**ASPECTOS A EVALUARSE:**

- a) Formación Jurídica;
- b) Ética Profesional;
- c) Sensibilización respecto a temas;
- d) Seguridad que proyecta;
- e) Coherencia en sus respuestas; y

f) Presencia.

**Los aspectos antes referidos serán valorados de la siguiente manera:**

- Excelente ( E ) = 10
- Muy Bien (MB) = 9
- Bien ( B ) = 8
- Regular ( R ) = 7
- Insuficiente (I) = 6

Cabe destacar que una vez asignadas las calificaciones por cada miembro del Jurado, se determinará entre los mismos la calificación final que le corresponda a cada participante, y **solo aprobarán la etapa de entrevista cuando la calificación final no sea inferior a ocho puntos (en escala de uno a diez).**

Así mismo se les solicita su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.

El aspirante debe exhibir al personal autorizado identificación oficial con fotografía, en caso de no hacerlo no ingresará al aula.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 24 DE AGOSTO DE 2010**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

**( R U B R I C A )**